

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6
LEHEN AUZIALDIKO 6 ZK.KO EPAITEGIA
BILBAO (BIZKAIA)**

BARROETA ALDAMAR 10 3ª planta - C.P./PK: 48001

TEL.: 94-4016678
FAX: 94-4016991

NIG/IZO: 48.04.2-03/031749

**Procedimiento/Prozedura: Ej.forzosa fa.L2-Nahitaezko
exekuzioa familia-prozesuetan. 2000ko pzl 375/09 F-**

Descripción de la Pieza/Pieza: EJECUCION DINERARIA

Procedimiento origen/Jatorriko prozedura: Artículo 712 L2/2000ko pzl-ko 712.
artikulua 26/07

Ejecutante/ Alderdi betearazlea: ISABEL TORREIRA
RAMIREZ
Procurador/ Prokuradorea: ALFONSO JOSE BARTAU ROJAS

Ejecutado/Alderdi betearazia: ANGEL VIDAL
HERRERO Procurador/Prokuradorea:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

**SECRETARIO JUDICIAL QUE LA DICTA: D/Dª Mª ISABEL LANGARA
GARCIA ETXABE**

Lugar: BILBAO (BIZKAIA)

Fecha: trece de diciembre de dos mil diez

Examinadas las actuaciones y verificado que la publicación en el Rablón de Anuncios del Juzgado de la subasta señalada no se ha verificado en los veinte días anteriores a la misma dado que fue retirado en fecha 21 de octubre de 2010, se suspende la misma y señala nuevamente para el día DOS DE FEBRERO DE 2011 a las ONCE horas.

Anúnciese por medio de edicto que se fijará, con **VEINTE DÍAS** de antelación en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, en el que, además de los requisitos establecidos en el artículo 646, párrafo primero de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil(LECN), se hará constar lo siguiente:

1º.- Que la certificación registral y la titulación sobre el/los inmueble/s que se subasta/n, está de manifiesto en la Oficina judicial de este Tribunal, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

2º.- Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la

responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Remítase Edicto a la oficina de subastas judiciales del Juzgado Decano de los de Bilbao.

Notifíquese esta resolución al/a los ejecutado/s con antelación de **VEINTE DÍAS** por correo certificado con acuse de recibo.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de **REPOSICIÓN** ante el Secretario Judicial, mediante escrito presentado en la Oficina judicial en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá la impugnación (artículos 451 y 452 de la LECn).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 451.3 de la LECn).

Lo dispongo y firmo. Doy fe.